

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ - BRASIL**

**CIRCULAR N° 29**

Lima, 22 de abril de 2005

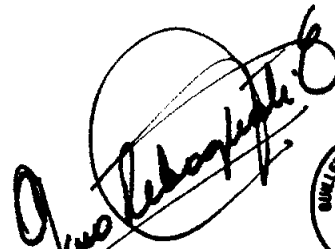
De conformidad con el Cronograma para los Tramos 2, 3 y 4 a que se refiere el Anexo N° 12 de las Bases del Concurso para la entrega en Concesión del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos adjunta la Versión Final del Contrato de Concesión para los Tramos 2, 3 y 4, aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en su sesión del 22 de abril de 2005.

Asimismo, se adjunta el nuevo Formulario 1 del Anexo N° 5, que forma parte de la documentación del Sobre N° 1, de los Tramos en el que tenga interés en participar, en original y dos copia. En tal sentido, los Postores que hubiesen presentado el Sobre N° 1, deberán presentar el nuevo formulario hasta el día 26 de abril de 2005.

Atentamente,



**Sergio Bravo Orellana**  
**Presidente del Comité de**  
**PROINVERSIÓN en Proyectos de**  
**Infraestructura y de Servicios Públicos**



**Guillermo Rebagliati Escobar**  
**Coordinador Técnico Sectorial**  
**del Proyecto Corredor Vial**  
**Interoceánico Sur, Perú - Brasil**



**ANEXO N° 5**

**Formulario 1: COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN**

**DECLARACIÓN JURADA**

(Referencia: Numeral 5.2.2.8 de las Bases del Concurso)

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

1.- Que,.....  
(nombre del Postor o de cada uno de los integrantes, en caso ser Consorcio) se han asociado a través de un Consorcio a los efectos de participar en el presente Concurso.

2.- Que, .....  
(los indicados en el punto anterior en el caso de ser un Consorcio o nombre del Postor en el caso de ser una sociedad, con excepción del Constructor según corresponda) hemos firmado un Compromiso de Intención de constituirnos en una Persona Jurídica con domicilio en la República del Perú y un capital social de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión.

3.- La persona jurídica a constituirse celebrará el Contrato de Concesión del Tamo que corresponda del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil.

4.- Que si resultáramos Adjudicatarios, nos comprometemos a entregar el correspondiente Testimonio de la Escritura Pública de constitución de la Sociedad Concesionaria con la correspondiente constancia de su inscripción en la Oficina Registral que corresponda, a la fecha de Cierre señalada en el Anexo N° 12 de las Bases.

En tal sentido, señalamos conocer y aceptar que el incumplimiento del presente compromiso podrá ser tomado en cuenta a fin de dejarse sin efecto la Adjudicación de la Buena Pro otorgada en nuestro favor.

Lugar y fecha: ....., .... de ..... de 200...

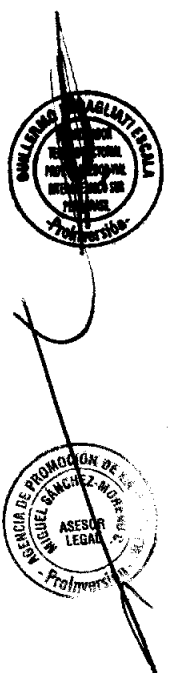
Entidad .....  
Postor

Nombre .....  
Representante Legal del Postor

Firma .....  
Representante Legal del Postor

Entidad .....  
Representante Legal de (Integrante 1)

Nombre .....





Firma .....  
Representante Legal de (Integrante 1)

Entidad .....  
Representante Legal de (Integrante 2)

Nombre .....  
Representante Legal de (Integrante 2)

Firma .....  
Representante Legal de (Integrante 2)

.....

Entidad .....  
Representante Legal de (Integrante n)

Nombre .....  
Representante Legal de (Integrante n)

Firma .....  
Representante Legal de (Integrante n)

